

**ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA DE OBRAS Y SERVICIOS ECOBRASSER S.A.
CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DEL 2019**

En la ciudad de Milagro, cantón del mismo nombre, a los dieciocho días del mes de enero del año Dos mil diecinueve, siendo las 16H00, en el domicilio de la Compañía, calle: Vía Km 26 y Calle Cuarta (Esq), Piso: 1 Oficina 1; se lleva a cabo previa notificación y convocatoria, la Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía ECUATORIANA DE OBRAS Y SERVICIOS ECOBRASSER S.A., con la participación de los siguientes accionistas: ÁVILA OÑATE LUIS DAVID, con C.I. No 0926304676, en calidad de propietario de Un Mil Quinientas Acciones, Ordinarias, Nominativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y , AVILA OÑATE JOSE ANDRES Con C.I. No 0926304684, en calidad de propietario de Un Mil Acciones, Ordinarias, Nominativas e Indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; quienes, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y al orden estatutario con respecto a las juntas ordinarias, celebran la presente Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver el único punto del orden del día para el que fueron convocados, esto es: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; ASÍ COMO RESOLVER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.-**

Primero.- Del Quorum.- Preside la Junta el señor David Ávila Oñate y actúa como secretario Ad- Hoc el señor José Ávila Oñate, quienes certifican la asistencia respectiva acorde a lo dispuesto en los estatutos constituidos y más leyes vigentes, se instala la Junta.

Segundo.- De la Plenaria.- El Presidente, dispone se dé lectura al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año Dos mil dieciocho. El cual siendo leído en alta voz, es aprobado por los presentes en unanimidad de acto; seguidamente, se de énfasis a las cifras reflejadas en la utilidad del ejercicio, por lo que los asistentes aprueban sea repartida de entre los trabajadores acorde a la Ley.

El Presidente, dando cumplimiento a la normativa vigente emanada por la Superintendencia de Compañías, dispone que se detallen los documentos que se incorporan al expediente de la presente Junta, tales como A.— Lista de Asistentes con los Números de Acciones que representan, valor pagado por ellas y los Votos que corresponden, B.- Copia de la presente Acta con la Certificación del Secretario de la Junta.

Tercero.- De la Resolución.— La Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía ECUATORIANA DE OBRAS Y SERVICIOS ECOBRASSER S.A., en ejercicio de las atribuciones asignadas, RESUELVE: Primero.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año Dos mil dieciocho. Segundo.- Cumplir con las leyes y normativas vigentes en materia laboral y tributaria, en el sentido de que se distribuya entre los trabajadores las utilidades determinadas en el Estado de Resultado Integral. Tercero.- Notifíquese, infórmese, asíéntese en el respectivo

Libro de Actas y consecuentemente cúmplase con todos los procedimientos de Ley ante la Superintendencia de Compañías.

Siendo aproximadamente la 17H35 de este día viernes diecinueve de enero del año dos mil diecinueve, y habiéndose conocido, tratado y consecuentemente obtenido las debidas resoluciones dentro de la leyes, normativas legales y estatutos vigentes, se da por clausurada esta Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía ECUATORIANA DE OBRAS Y SERVICIOS ECOBRASSER S.A. f.- Ar. LUIS DAVID AVILA OÑATE, Presidente de la Junta., f.- Sr. JOSE ANDRES AVILA OÑATE, Secretario AD- HOC de la Junta.

CERTIFICACIÓN.— ES TODO LO ACTUADO EN LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE OBRAS Y SERVICIOS ECOBRASSER S.A. CELEBRADA EL DÍA DE HOY VIERNES, DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, LLEVADA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA CUMPLIENDO CON TODAS LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA Y MÁS GENERALES DE LEY.

Lo Certifico,



José Andrés Ávila Oñate

Secretario Ad Hoc de la Junta